



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.220 /

**MAT: AUTORIZA PERMISO CON
GOCE DE HONORARIOS.**

Laja, 17 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de honorarios N° 15 del 16.05.2013, de Alicia Mundaca Quiñones, Auxiliar dental de Programas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 32 del 02.01.2013, aprueba contrato de Prestación de Servicio con la Sra. Mundaca, Auxiliar Dental de los Programas Odontológicos del Departamento de Salud.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso con goce de honorarios, por el día 20 de mayo de 2013 a Alicia Mundaca Quiñones, Auxiliar dental de los Programas Odontológicos del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud